

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

## **PROPUESTA**

### **“CONTRA LA LGTBIFÓBIA”**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Trasfobia y la Bifobia (LGTBifobia). Este día recuerda la fecha en la que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. El lema escogido para esta conmemoración ha sido “Sin dejar a nadie atrás: Igualdad, Libertad y Justicia para todos” una llamada a la unidad de acción porque solo a través de la solidaridad mutua crearemos un mundo sin injusticia y sin dejar a nadie atrás.

Pese a los avances que se han conseguido en las últimas décadas, lo cierto es que el colectivo LGTBI vive una situación complicada en la que las agresiones, la discriminación y los ataques son constantes. 33 años después de que se despatologizara la homosexualidad en la **OMS**, en España se calcula que alrededor de 280.000 personas han sufrido agresiones por su orientación o identidad sexual en algún momento de los últimos cinco años.

Así lo revela el informe *Estado del Odio 2023* presentado este hace un mes por la **Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTBI)** y elaborado por la agencia de investigación 40dB a través de una macroencuesta.

Atendiendo a los macrodatos que aporta el **CIS**, se ha podido cuantificar que en nuestro país residen entre 3,3 millones y 3,8 millones de personas forman parte del colectivo LGBTI. Según los resultados del estudio, extrapolando las respuestas de 800 personas, el 29% de ellas ha sufrido acoso durante el último lustro. El 27,5% ha sido discriminado, y el 8,6% ha sufrido agresiones y violencia física o sexual.

Los resultados revelan que, a pesar del elevado número de personas que afirman haber sufrido agresiones, la percepción general es que la discriminación ha disminuido en los últimos años. Sin embargo, creen que han aumentado la violencia y los discursos de odio en un **34%**.

La violencia contra las personas LGTBI se dan en todas partes y ámbitos de la vida cotidiana. Incluyendo nuestro entorno. **Un 78% de los encuestados ha sufrido acoso en la calle, un 53% del colectivo declara haberlo sufrido en el transporte público, un 44% en la cafetería, y un 43% en el trabajo.** Sin embargo, lo sorprendente es que un **60% de la comunidad LGTBI asegura haber sufrido acoso en la escuela.**

Según los resultados del informe, solo se denuncia el 20% de los delitos de odio que se calcula que se cometen en realidad, unos 56.000 casos. Una situación que entierra un gran número de agresiones teniendo en cuenta que el Ministerio, a lo largo de los últimos años solo cuenta entre **1.100 y 1.800 en los últimos años.**

Los delitos de odio han aumentado exponencialmente. En concreto, 2022 fue el año más violento de la última década para el colectivo, **registrando un 70% de agresiones más** respecto a años anteriores.

Más del 50% de las personas LGTBI ha sufrido acoso o discriminación y en torno a un 9% algún tipo de agresión. Desde 2017 hasta 2023, entre 950.000 y 1.100.000 personas, el 29% del colectivo en España, ha sufrido acoso. Casi un millón ha sufrido discriminación y al menos entre 283.000 y 325.000 han sido víctimas de una agresión. En algunos casos, la agresión ha ido aún más allá, **como fue el caso del asesinato de Samuel, al grito de "maricón"** tras recibir una paliza en 2021.

Además, según los datos preliminares del Ministerio del Interior, las Fuerzas de Seguridad registraron en 2023 un aumento de más de un 30% de delitos de odio respecto a 2022. Los incidentes relacionados con la discriminación por la orientación sexual o identidad de género de la víctima son, en la actualidad, el segundo más representado en las estadísticas de delitos de odio en nuestro país, alcanzando la cuarta parte de todos los que se denuncian.

El pasado 21 de abril La7 Región de Murcia se hizo eco de una noticia que mostraba la fachada de una vivienda del municipio de Sangonera la Seca, situada a escasos metros de nuestro pueblo, la cual había amanecido completamente pintada por insultos homófobos contra su propietario. Este tipo de violencia merece una respuesta de condena rotunda por parte de toda la sociedad y es imprescindible que, desde todos los ámbitos e instituciones se visibilice el apoyo público e institucional al colectivo LGTBI y a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y se denuncien estas agresiones, así como también las puesta en marcha de todas las herramientas normativas necesarias para combatirlas.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla:

- Ratificar el compromiso del Ayuntamiento de Alcantarilla con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.
  - Reconoce la LGTBIfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.
  - Coordinará la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.
  - Establecerá un plan formativo para la Policía Municipal que vaya encaminado a que las y los agentes tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas.
- 1- Instar al Equipo de Gobierno a que a su vez inste a las administraciones regionales correspondientes para que se cumpla la Ley Regional LGTBI aprobada por unanimidad y para que, de esta forma, se aplique.
- 2- Que se informe de estos **ACUERDOS** mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 14 de mayo de 2024